

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56097001-003-2021**

**ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES
A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y/O FAJILLAS**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 14 de Abril de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitados y áreas responsables y técnicas, para emitir el Fallo de la **Licitación Pública Estatal No. 56097001-003-2021**, relativa a la **adquisición de Vales de Combustibles a través de tarjeta electrónica y/o fajillas**, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0241/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y áreas responsables y técnicas, siendo estos los siguientes: el **C. Santiago Camacho Camacho**, Auxiliar en el Departamento de Licitaciones Públicas y Representante del Secretario del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/044/2021; el **C. Samuel Tapia de la Cruz**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/0211/2021; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/03-024-1/2021; como Invitados: la **C. Dulce María Hernández Serra**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con oficio de comisión No. CGAJ/458/2021; la **C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0155/2021; la **C. Indira Mendoza Domínguez**, Jefa de Área y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/277/2021; y por las áreas requirentes y técnicas: de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la **C. Agustina Gómez Flota**, Apoyo Administrativo con oficio de comisión No. SAIG/UAF/0188/2021; y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, el **C. Carlos Manuel Fernández Ruiz**, Técnico Operativo con oficio de comisión No. SEDAFOP/UAYF/0444/2021.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0334/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0335/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, ambos con fecha 23 de Marzo del presente año, no enviaron representantes, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0336/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, no fue recepcionado debido a que la oficina de esta Cámara se encuentra cerrada.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

2.1.- SERVICIOS INNOVADORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., representado por la C. Laura Guadalupe Reyes Ruiz, en su calidad de Asistente Comercial.

2.2.- OLMECA DG, S.A. DE C.V., representado por la C. Concepción Cosme Gómez, en su calidad de Gerente de Ventas.

2.3.- ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V., representado por el C. Alejandro Montejo Calcáneo en su calidad de Representante de la Empresa.

3.- COMO TERCER PUNTO.- Con fundamento en los Artículos 33 inciso b) fracción IV y 34 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; en los **puntos 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, 5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO, 5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN,** de las bases que rigen la presente licitación; en el análisis de las Proposiciones Técnicas, Fallo Técnico, Proposiciones Económicas, Cuadro Comparativo, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, emite el siguiente Fallo:

I. De las Proposiciones Desechadas:

I.1.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **SERVICIOS INNOVADORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.,** en los lotes Nos. 1, 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del "ANEXO A", de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor respecto a la proposición solvente más baja, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación.

I.2.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **OLMECA DG, S.A. DE C.V.**, en los lotes Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del "ANEXO A", de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor respecto a la proposición solvente más baja, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación.

I.3.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, en los lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 del "ANEXO A", de las bases que rigen la presente licitación, por no ofertarlos económicamente.

II. De las Proposiciones Solventes:

II.1.- Se acepta la Proposición Económica del licitante **SERVICIOS INNOVADORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, en:

ANEXO	LOTES	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
A	Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	\$ 3,448,000.00
TOTAL DEL ANEXO		\$ 3,448,000.00

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación.

II.2.- Se acepta la Proposición Económica del licitante **OLMECA DG, S.A. DE C.V.**, en:

ANEXO	LOTE	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
A	No. 1,	\$ 5,430,600.00
TOTAL DEL ANEXO		\$ 5,430,600.00

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación.

II.3.- Se acepta la Proposición Económica del licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, en:

ANEXO	LOTES	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
A	Nos. 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50	\$ 1,637,800.00
TOTAL DEL ANEXO		\$ 1,637,800.00

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación.

III. De las Proposiciones Adjudicadas:

III.1.- Se adjudica al licitante: **SERVICIOS INNOVADORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, en:

ANEXO	LOTES	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
A	Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	\$ 3,448,000.00
TOTAL DEL ANEXO		\$ 3,448,000.00

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación. Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 34**, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

III.2.- Se adjudica al licitante: **OLMECA DG, S.A. DE C.V.**, en:

ANEXO	LOTE	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
A	No. 1,	\$ 5,430,600.00
TOTAL DEL ANEXO		\$ 5,430,600.00

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación. Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 34**, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Ru

(Handwritten signatures and marks)

III.3.- Se adjudica al licitante: **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, en:

ANEXO	LOTES	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
A	Nos. 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50	\$ 1,637,800.00
TOTAL DEL ANEXO		\$ 1,637,800.00

Por reunir los requisitos legales, Técnicos, Económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación. Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 34**, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

IV. De la Información de la Licitación:

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de acuerdo al calendario establecido en el "ANEXO R" de las bases que rigen la presente licitación, para cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, y de acuerdo a lo siguiente:

Para el lote No. 1 del "ANEXO A".- La primera entrega durante los primeros 10 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato, los meses posteriores los primeros 5 días hábiles del mes de acuerdo al calendario.

Para el lote No. 2 del "ANEXO A".- La primera entrega 3 días hábiles del mes de mayo, los meses posteriores los primeros 3 días hábiles del mes de acuerdo al calendario"

Para los lotes No. 3 al 20 del "ANEXO A".- La primera entrega durante los primeros 3 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato, los meses posteriores los primeros 3 días hábiles del mes de acuerdo al calendario.

Para los lotes No. 21 al 50 del "ANEXO A".- La primera entrega durante los primeros 3 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato, los meses posteriores los primeros 3 días hábiles del mes de acuerdo al calendario.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el TERCER PUNTO, del Acta de la Junta de Aclaración a las Bases, de fecha 07 de abril del presente año.



Por lo que deberá de notificar al almacén de la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**; de la **Comisión de Radio y Televisión de Tabasco**; de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca** y de la **Secretaría de Gobierno**, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la Secretaría de la Función Pública, de la entrega de los bienes.

Así mismo de conformidad con el punto **6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO**, de las bases que rigen la presente licitación, el Contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto los licitantes adjudicados, deberán de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presenten la documentación que en dicho punto se solicitan.

La presente Acta se firma en cuatro tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y
Representante del Presidente

C. Santiago Camacho Camacho
Auxiliar en el Departamento de Licitaciones
Públicas y Representante del Secretario

C. Samuel Tapia de la Cruz
Representante del Primer Vocal

C. Olivia Sánchez Martínez
Subdirectora de Contratos y Convenios y
Representante del Segundo Vocal



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA

**INVITADOS
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. Dulce María Hernández Serra
Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. Indira Mendoza Domínguez
Jefa Área y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación

**POR EL ÁREA USUARIA Y TÉCNICA DE LA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

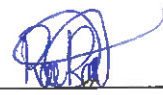
C. Agustina Gómez Flota
Apoyo Administrativo

**POR EL ÁREA USUARIA Y TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**


C. Carlos Manuel Fernández Ruiz
Técnico Operativo

LICITANTES

**SERVICIOS INNOVADORES DEL
SURESTE, S.A. DE C.V.**, representado por la
C. Laura Guadalupe Reyes Ruiz, en su calidad
de Asistente Comercial.



OLMECA DG, S.A. DE C.V., representado por
la C. Concepción Cosme Gómez, en su
calidad de Gerente de Ventas



**ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE
C.V.**, representado por el C. Alejandro
Montejo Calcáneo en su calidad de
Representante de la Empresa.



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56097001-003-2021,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y/O FAJILLAS.

